

Lunes 23 de abril de 2012, n. 78

**Corte Suprema de Justicia**  
**SALA CONSTITUCIONAL**

**AVISO N° 11-12**

ASUNTO: “Lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de apertura efectiva para el período de cierre colectivo por vacaciones de Semana Santa”.

A LAS INSTITUCIONES, ABOGADAS, ABOGADOS,

SERVIDORAS Y SERVIDORES JUDICIALES

Y PÚBLICO EN GENERAL

SE LES HACE SABER QUE:

El Consejo Superior, en sesión N° 26-12, celebrada el 15 de marzo de 2012, artículo LIV, aprobó el informe N° 23-PI-2012 de la Sección de Proyección Institucional del Departamento de Planificación, sobre los lineamientos para la prestación del servicio en la modalidad de apertura efectiva para el período de cierre colectivo por vacaciones de Semana Santa y en virtud de ello dispuso comunicarles lo siguiente:

**I. LINEAMIENTOS GENERALES**

**1) Horario y lineamientos de atención**

En cuanto al horario de apertura y otros lineamientos de atención, los despachos y oficinas judiciales deberán atender lo aprobado por el Consejo Superior en la sesión 84-11, artículo XLV, sobre el proyecto del Plan de Vacaciones 2011-2012, presentado por el Departamento de Personal, así como los Lineamientos Generales sobre sustituciones.

**2) Organismo de Investigación Judicial**

En cuanto al personal del Organismo de Investigación Judicial, que prestará atención durante los cierres por vacaciones colectivas, será definido por la Dirección General de ese Organismo, para cada una de sus instancias y secciones; en el entendido de que deberá mantener la atención correspondiente durante ese período. Lo anterior, incluida la Oficina Receptora de Denuncias que deberá mantener servicio las 24 horas.

**3) Personal administrativo**

En relación con el personal administrativo que debe atender durante los períodos de vacaciones colectivas, corresponderá a la Dirección Ejecutiva tomar las previsiones del caso tanto a nivel de Unidades y Subunidades Administrativas, como en los Departamentos de Tecnología de Información, Servicios Generales, Financiero Contable y el Registro Judicial. Quedará a criterio del Director Ejecutivo incorporar la cantidad de servidores que deben participar en la apertura; así como la inclusión en esta modalidad de atención de otro tipo de oficinas diferentes a las indicadas.

No obstante, en consideración al acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión, 28-09, artículo LXI, en cuanto al personal administrativo, lo que se sugiere es disminuir la cantidad de servidores que anteriormente han atendido la apertura, según la necesidad de mantener servicio básico en esas áreas, lo cual deberá establecer el Director Ejecutivo.

#### **4) Plataforma integrada de servicios de atención a la víctima (PISAV)**

Durante el próximo período de cierre colectivo de Semana Santa, la Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV), continúa siendo competente en los asuntos nuevos del Cantón de Pavas en las materias de Violencia Doméstica y de Pensiones Alimentarias.

#### **5) Tribunales de apelación de sentencia**

Los Tribunales de Apelación de Sentencia Penal de Guanacaste, de Cartago y del III Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón), permanecerán cerrados durante el período de cierre colectivo, por lo que las Fiscalías del país tienen la obligación de tomar las medidas necesarias en lo que respecta a las prisiones preventivas y otras medidas cautelares que venzan durante ese período.

Por su parte, el Tribunal de Apelación de Sentencia Penal, ubicado en el Segundo Circuito Judicial de San José, debe brindar el servicio bajo la modalidad de apertura efectiva con una estructura de recurso humano de 3 jueces y 2 técnicos judiciales, para la atención de los asuntos de materia Penal y Penal Juvenil.

En este caso, las personas del despacho que se deben presentar a laborar corresponderá a una decisión interna y considerando lo establecido por el Consejo Superior en la sesión N° 77-11, artículo L. Además, se reitera que se debe remitir un informe de las labores realizadas durante este período al Departamento de Planificación, como insumo para la toma de futuras decisiones, con base en el formato creado para esos efectos.

#### **6) Sala Constitucional**

La Sala Constitucional al igual que en años anteriores, deberá tomar las previsiones del caso para la atención durante el cierre por vacaciones colectivas, según lo dispuesto por el Consejo Superior en el punto 8 del acuerdo tomado en sesión 83-05, artículo XXXVI.

#### **7) Contraloría de Servicios**

La Contraloría de Servicios de San José deberá mantener la atención de la línea 800-800-3000, con el fin de evacuar consultas de los usuarios/as, según el período y horario de apertura establecido por el Consejo Superior.

#### **8) Despachos de turno extraordinario**

Con respecto a la atención de las materias Penal, Contravenciones y Violencia Doméstica, de los Circuitos Judiciales Primero, Segundo y Tercero de San José y la Periferia, debe indicarse que tanto los Juzgados (Penal y de Violencia Doméstica), como la Fiscalía y la Defensa Pública, todos de Turno Extraordinario, ubicados en el Segundo Circuito Judicial de San José, mantendrán su atención normal, conforme los horarios y los lineamientos establecidos para los diferentes grupos que prestan servicio en este tipo de despachos, para la atención en horas y días inhábiles entre semana, fines de semana, días feriados, de asueto, períodos largos y garantizar la atención

célebre y oportuna de los casos que se presenten, de forma que se cumpla con el plazo constitucional para dirimir la situación de las personas que se presenten en esos períodos.

## 9) **Flagrancia**

En relación con los Tribunales de Flagrancias, se mantiene lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión 61-10, artículo XLVI, donde se dispuso la apertura de los Tribunales de Flagrancia como en el período de cierre colectivo anterior, tanto el especializado que funciona en el Segundo Circuito Judicial de San José, como los que se encuentran operando en la modalidad de servicio vespertino en el resto del país (Alajuela, Heredia, Cartago, Puntarenas y Limón).

Por su parte, en línea con lo dispuesto por el Consejo Superior en la sesión N° 105- 11 del 15 de diciembre anterior, artículo XLVII, en la cual acordó que los Tribunales de Flagrancia del Primer Circuito Judicial de Guanacaste, del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, sede Santa Cruz, del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlánticay del Segundo Circuito Judicial de Alajuela, no laborarán durante el cierre colectivo de fin y principio de año 2011-2012, se sugiere mantener esta disposición para el próximo período de cierre colectivo de Semana Santa, incluyendo también al Tribunal de Flagrancia del II Circuito Judicial de la Zona Sur, sede Corredores.

Por lo tanto, los asuntos de Flagrancia de estos lugares se deberán tramitar de manera ordinaria, ante los tribunales de juicio de esas localidades, los cuales brindarán el servicio de apertura efectiva.

- 10) Se hace imperativo recordar a los despachos judiciales que realizan la apertura efectiva, que respecto a la atención de los asuntos, en los casos que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en ese período de apertura efectiva, que deberá dictar una resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio. Y en caso de que no ingresen asuntos de atención inmediata, deberán dedicarse a resolver asuntos propios del despacho y rendir un informe al Departamento de Planificación donde se cuantifique la labor realizada, así como los asuntos que se presentaron nuevos.
- 11) Se estima conveniente, mantener la disposición de que la Jurisdicción Contencioso Administrativa y Civil de Hacienda, deberá atender asuntos en la modalidad de disponibilidad, no así durante la apertura efectiva de vacaciones colectivas (sesión de Corte Plena, N° 02-08, artículo IX ).
- 12) El Consejo Superior en sesión 77-11, artículo L, dispuso que durante los períodos de vacaciones colectivas, en los despachos que necesariamente deben abrir, los servidores que laborarán serán los que no tienen derecho al beneficio de vacaciones durante esas fechas.
- 13) Con el objetivo de garantizar una atención más completa de los derechos fundamentales de las personas, fortaleciendo el servicio de Justicia tanto Penal como Penal Juvenil durante los períodos de vacaciones colectivas y en cumplimiento de lo dispuesto por la Sala Constitucional mediante voto N° 2010003733, se realiza la apertura de la estructura en la materia Penal en la periferia de San José.

## II. DETALLE DE LAS OFICINAS QUE DEBERÁN ABRIR

### DURANTE LAS VACACIONES COLECTIVAS

DE SEMANA SANTA (2012)

(Del 2 al 6 de abril de 2012)

ÁMBITO JURISDICCIONAL

MATERIA PENAL TRIBUNALES Y SEDES

Tribunal Penal Primer Circuito Judicial de San José	TEL: 22953776/22953778 Fax: 22953627
Tribunal Penal y Penal Juvenil Segundo Circuito Judicial de San José.	TEL: 22479054/22479056 Fax: 22808381
Tribunal Penal Tercer Circuito Judicial de San José	TEL: 22512669/22953139 Fax: 22180701
Tribunal Penal Tercer Circuito Judicial de San José, sede Suroeste <sup>1</sup>	TEL: 22906317/22906318 Fax: 22906219
Tribunal del Primer Circuito de la Zona Sur	TEL: 27850325/27850326 Fax: 27850430
Tribunal del Segundo Circuito de la Zona Sur <sup>2</sup>	TEL: 27859954/27859955 Fax: 27835912
Tribunal del Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24370434/24370436 Fax: 24422333
Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24010403/24010404 Fax: 24010405
Tribunal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela <sup>3</sup>	TEL: 24569075/24569076 Fax: 24455193
Tribunal del Circuito Judicial de Cartago <sup>4</sup>	TEL: 25500446/25500447 Fax: 25923269
Tribunal del Circuito Judicial de Heredia <sup>5</sup>	TEL: 22770462/22770463 Fax: 22770439
Tribunal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste <sup>6</sup>	TEL: 26900193/26900194 Fax: 26900113
Tribunal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste <sup>7</sup>	TEL: 26859046 Fax: 26859046
Tribunal del Circuito Judicial de Puntarenas <sup>8</sup>	TEL: 26300396/26300397 Fax: 26612714
Tribunal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	TEL: 27991433/27991434 Fax: 27991432
Tribunal del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica <sup>9</sup>	TEL: 27136170/27136171 Fax: 27110605
Tribunal de Apelación de Sentencia del Segundo Circuito Judicial de San José.	TEL: 22479011/22479012 FAX: 22808381

<sup>1</sup> Incluye la zona de Puriscal.

<sup>2</sup> Incluye las sedes de Golfito y Osa. La sede de atención será en el Edificio de los Tribunales del Segundo Circuito Judicial de la Zona Sur, es decir Corredores, acuerdo del Consejo Superior N° 66-10, artículo XLVII.

<sup>3</sup> Incluye la sede de Grecia.

- 4 En esta sede también se atenderán los asuntos de la sede de Turrialba.
- 5 En esta sede también se atenderán los asuntos de Sarapiquí.
- 6 Incluye la Sede de Cañas. La sede de atención se alternará, por lo que previamente deben comunicarse por teléfono para determinar cuál está atendiendo.
- 7 Incluye la sede de Santa Cruz. La sede de atención se alternará, por lo que previamente deben comunicarse por teléfono para determinar cuál está atendiendo.
- 8 En esta sede también se atenderán los asuntos de Aguirre y Parrita.
- 9 En esta sede también se atenderán los asuntos de Siquirres.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Medidas cautelares en los asuntos en etapa de juicio
- Apelaciones en materia de medidas cautelares
- Extradiciones
- Rebeldías
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

MATERIA PENAL-JUZGADOS

Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de San José	TEL: 22953486/22953497 Fax: 22953627
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de San José	TEL: 22479154/22479455 Fax: 22808381
Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de San José	TEL: 22592325/22953482 Fax: 22192331
Juzgado Penal de Hatillo	TEL: 22140348/22953518 Fax: 22523673
Juzgado Penal de Pavas	TEL: 22966763/22963637 Fax: 22329927
Juzgado Penal de Puriscal	TEL: 24166594/24171832 Fax: 24165444
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón)	TEL: 27850420/27850333 Fax: 27850332
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24370415/24370416 Fax: 24370414
Juzgado Penal de Grecia	TEL:

	24956680/24956681 Fax: 24442673
Juzgado Penal del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	TEL: 24569009/24569010 Fax: 24455193
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Alajuela♦	TEL: 24010378/24010379 Fax: 24010374
Juzgado Penal de Upala	TEL: 24701833 Fax: 24701844
Juzgado Penal de Cartago♦	TEL: 25500456/25500420 Fax: 25500419
Juzgado Penal de Turrialba	TEL: 25584072 Fax: 25568006
Juzgado Penal de La Unión	TEL: 22793539 Fax: 22793539
Juzgado Penal de Heredia♦	TEL: 22770429/22770431 Fax: 22770439
Juzgado Penal de Sarapiquí	TEL: 27666842 Fax 27665580
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)	TEL: 26900175/26900176 Fax: 26900113
Juzgado Penal de Cañas	TEL: 26690201 Fax: 26694944
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)	TEL: 26859009/26859010 Fax: 26859009
Juzgado Penal de Santa Cruz	TEL: 26814050/26816551 Fax: 26801072
Juzgado Penal de Puntarenas♦	TEL: 26300317 Fax: 26612714
Juzgado Penal de Garabito	TEL: 26432107 Fax: 26431278
Juzgado Penal de Aguirre-Parrita	TEL: 27771803 Fax: 27770221
Juzgado Penal de Buenos Aires	TEL: 27305210 Fax: 27305251
Juzgado Penal de Golfito	TEL: 27858148/27858149 Fax: 27752202
Juzgado Penal de Osa	TEL: 27888384 Fax: 27888738
Juzgado Penal del Segundo Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores)	TEL: 27859902/27859903 Fax: 27835912
Juzgado Penal de Talamanca (Bribri)	TEL: 2751-0270 Fax: 27510556
Juzgado Penal del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica♦	TEL: 27991402/27991403 Fax: 27991333
Juzgado Penal del Segundo Circuito	TEL:

Judicial de la Zona Atlántica♦	27136054/27136055 Fax:27103770
Juzgado Penal de Siquirres	TEL: 27689294 Fax: 27686060
Juzgado Penal de Alajuela, sede Atenas.	TEL:24464853 FAX:24467797

En el caso específico del Juzgado Penal de Alajuela, sede Atenas, es importante indicar que a partir del momento en que este Juzgado se separe funcional y administrativamente del Juzgado Penal de Alajuela, deberá realizar la apertura efectiva en al zona de Atenas; lo cual se tiene previsto realizar durante el primer semestre de este año.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Levantamiento de Cuerpos
- Allanamientos
- Reos Presos
- Medidas Cautelares
- Prisiones Preventivas
- Inspecciones
- Intervenciones telefónicas
- Actos preliminares del procedimiento en asuntos que se inicien en ese período
- Atención de las Órdenes de Captura ordenadas, por los Juzgados de Ejecución de la Pena (sesión del Consejo Superior, N° 66-10, celebrada el 8 de julio de 2010, artículo XXIV).
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

**En materia de Contravenciones, la atención de asuntos dependerá de la gestión que eventualmente haga la Fiscalía para conocer sobre lo siguiente:**

- Imputados presentados
- Prisiones preventivas
- Asuntos nuevos
- Rebeldías
- Medidas Cautelares
- ♦ Estos despachos además, brindarán atención de la materia Penal Juvenil durante el período de Vacaciones Colectivas, para conocer asuntos según el siguiente detalle:
  - o Resolver la situación jurídica de menores de edad aprehendidos
  - o Allanamientos
  - o Medidas Cautelares
  - o Órdenes de Captura emitidas por el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles

- o Medidas de Contención solicitadas por los Centros Penales en materia Penal Juvenil.

#### MATERIA PENAL JUVENIL

- Juzgado Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de San José  
**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**
- Allanamientos
- Medidas Cautelares
- Órdenes de Captura emitidas por el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles
- Medidas de Contención solicitadas por los Centros Penales en materia Penal Juvenil.
- Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles<sup>10</sup>
- **Asuntos que deberá atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**
- Órdenes de Captura
- Medidas de Contención solicitadas por los Centros Penales en materia Penal Juvenil
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

#### MATERIA DE PENSIONES ALIMENTARIAS

Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de San José	TEL: 22953195/22953196 Fax: 22953627
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de San José	TEL: 22479255/22479257 Fax: 22479467
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Tercer Circuito Judicial de San José	TEL: 22592140/22512671 Fax: 22180865
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24370460 Fax: 24422333
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Heredia	TEL: 22770368/22770321 Fax: 22770439
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Cartago	TEL: 25500378/25500379 Fax: 25500493
Juzgado de Pensiones Alimentarias de Puntarenas	TEL: 26300347/26300342 Fax: 26612714
Juzgado de Pensiones Alimentarias del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	TEL: 27991376/27991377 Fax: 27991329
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Sebastián(*)	TEL: 22270467/22953147 Fax: 22265193
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alajuelita(*)	TEL: 22546184/22953141 Fax: 22525698



Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hatillo(*)	TEL: 22543234/22953143 Fax: 22140374
Juzgado Contravencional del Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)(*)	TEL: 24569015 Fax:24455193
Juzgado Contravencional del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica (Pococí)(*)	TEL: 27136109/27136110 Fax: 27103564
Juzgado Contravencional del Segundo Circuito Judicial de Alajuela(*)	TEL: 24010391/24010392 Fax: 24010394
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Puriscal(*)	TEL: 24166151 Fax: 24166911
Juzgado Contravencional del Primer Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón) (*)	TEL: 27850348 Fax:27850350
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Grecia(*)	TEL: 24956660/24956661 Fax: 24944669
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Turrialba(*)	TEL: 25584058 Fax: 25567732
Juzgado Contravencional y Pensiones Alimentarias del I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia) (*)	TEL: 26900163/26900164 Fax:26900113
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cañas(*)	TEL: 26690024/26699347 Fax:26691182
Juzgado Contravencional y de Pensiones Alimentarias del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya) (*)	TEL: 26859002/26859003 Fax: 26866763
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santa Cruz 1 <sup>1</sup> (*)	TEL: 26814039 Fax: 26801072
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Aguirre y Parrita <sup>12</sup> (*)	TEL: 27770159 Fax: 27772112
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Golfito(*)	TEL: 27858137/27858138 Fax: 27752202
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Osa(*)	TEL: 27888194 Fax: 27888738
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Buenos Aires <sup>3</sup>	TEL: 27300067 Fax: 27301643
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía del Segundo Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores) (*)	TEL: 27859939/27859940 Fax: 27835912

<sup>10</sup> Este despacho atenderá de los asuntos que se susciten en las provincias de San José (incluye los tres Circuitos Judiciales, la Periferia y la zona de Puriscal), Alajuela (incluye el Primer y Tercer Circuito Judicial y Grecia), Cartago y Heredia (no incluye Sarapiquí).

<sup>11</sup> En caso de que se realice la separación física de este despacho, le corresponderá al Juzgado Contravencional y Pensiones Alimentarias de Santa Cruz, la atención de los asuntos de Pensiones Alimentarias que se generen durante la apertura efectiva.

<sup>12</sup> Una vez que inicie operaciones el Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Parrita, este despacho atenderá únicamente los asuntos generados en la competencia de Aguirre.

(\*) Si bien estos despachos judiciales conocen también las materias de tránsito y contravenciones, durante el período de vacaciones colectivas únicamente atenderán los asuntos generados por la materia de Pensiones Alimentarias. Lo anterior, conforme acuerdo tomado por el Consejo Superior en sesión 28-09, artículo LXI.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Solicitud de Apremios
- Levantamiento de órdenes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

MATERIA VIOLENCIA DOMÉSTICA

Juzgado de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de San José <sup>14</sup>	TEL: 22479452 Fax: 22806317
Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24370407/2437040 8 Fax: 24422333
Juzgado de Violencia Doméstica de Cartago	TEL: 25500307/2550030 9 Fax: 25526744
Juzgado de Violencia Doméstica de Heredia	TEL: 22770396/2277039 7 Fax: 22770439
Juzgado de Violencia Doméstica de Puntarenas	TEL: 26300321 Fax: 26612714
Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón)	TEL: 27850437 Fax: 27718752
Juzgado de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de Alajuela (San Carlos)	TEL: 24010362 Fax: 24600802
Juzgado de Violencia Doméstica del Primer Circuito Judicial de la Zona Atlántica	TEL: 27991392/2799139 3 Fax: 27991329
Juzgado de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de la Zona Atlántica	TEL: 27136074 Fax: 27103564

<sup>13</sup> A este despacho no le corresponderá la atención de los asuntos de Violencia Doméstica, según lo dispuesto por el Consejo Superiore en la sesión N° 88-09, artículo XLVIII.

<sup>14</sup> En este despacho se atenderán los asuntos de las jurisdicciones de los Juzgados de Violencia Doméstica del I y III Circuito Judicial de San José.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

- Medidas de Protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

**MATERIA DE VIOLENCIA DOMÉSTICA Y PENAL JUVENIL**

Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Puriscal(**)	TEL: 24166405/24167179 Fax: 24168342
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Grecia(**)	TEL: 24956670/24956671 Fax: 24944669
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del Tercer Circuito de Alajuela (San Ramón)(**)	TEL: 24569080/24569083 Fax: 24455193
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica, Turrialba	TEL: 25584002 Fax: 25564344
Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)	TEL: 26900169/26690170 Fax: 26900113
Juzgado de Familia, Violencia Doméstica y Penal Juvenil Santa Cruz	TEL: 26814045/26814046 Fax: 26801072
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica de Cañas	TEL: 26690023 Fax: 26691683
Juzgado de Familia, Penal Juvenil y Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)	TEL: 26859039/26859040 Fax: 26866763
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Aguirre y Parrita	TEL: 27770611 Fax: 27772196
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Golfito	TEL: 27858124/27858125 Fax: 27752202
Juzgado Civil, Trabajo y Familia de Osa	TEL: 27888103 Fax: 27888346
Juzgado Civil, Trabajo, Familia y Penal Juvenil de Buenos Aires <sup>15</sup>	TEL: 27300382 Fax: 27300387

Juzgado de Familia, Penal Juvenil y de Violencia Doméstica del Segundo Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores)	TEL: 27859910/27859912 Fax: 27834552
---	--

1<sup>5</sup> Le corresponderá realizar la apertura efectiva durante los períodos de vacaciones colectivas, en razón de lo aclarado por el Consejo Superior en la sesión N° 88-09, artículo XLVIII.

(\*\*) Estos despachos no atenderán lo relacionado con órdenes de captura emitidas por el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles, ni medidas de contención solicitadas por los Centros Penales en materia Penal Juvenil, por cuanto será el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles el encargado de la atención.

**Asuntos que deberán atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

Penal Juvenil

- Capturas
- Menores detenidos
- Allanamientos (incluye los solicitados por asuntos de familia por el PANI)
- Medidas Cautelares
- Ordenes de Captura emitidas por el Juzgado de Ejecución de las Sanciones Penales Juveniles
- Medidas de Contención solicitadas por los Centros Penales en materia Penal Juvenil
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

Violencia Doméstica

- Medidas de Protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

**MATERIA DE PENSIONES Y VIOLENCIA DOMESTICA**

Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de La Unión	TEL:22795064/22782233 Fax: 22780600
Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Pavas	TEL: 2908656/22953106 Fax: 22916446
Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Escazú	TEL:22280453/22895196 Fax: 22886285

Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de San Joaquín de Flores	TEL:22655640/22655038 Fax: 22658038
Juzgado de Pensiones y Violencia Doméstica de Siquirres	TEL: 27689204 Fax: 27685829
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Aserrí(***)	TEL: 2309724/22303383 Fax: 22300306
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Naranjo(***)	TEL: 24500079 Fax: 24515641
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Palmares(***)	TEL: 24533570 Fax: 24531155
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Paraíso(***)	TEL: 25747414 Fax: 25747249
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Esparza(***)	TEL: 26355032 Fax:26350423
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Montes de Oro(***)	TEL: 26399009 Fax: 26398494
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Matina(***)	TEL: 27186174 Fax: 27186691
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Guácimo(***)	TEL: 27166463 Fax: 27165202
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Acosta(***)	TEL: 24100134 Fax: 24101778
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santa Ana(***)	TEL: 22826270 Fax: 22033905
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Mora(***)	TEL: 22491026 Fax: 22490591
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Turrubares(***)	TEL: 24190210 Fax: 24190568
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Tarrazú, Dota y León Cortés(***)	TEL: 25466185 Fax: 25462627
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Alfaro Ruiz(***)	TEL: 24633289 Fax: 24631141
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Poás(***)	TEL: 24485071 Fax: 24483824
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Valverde Vega(***)	TEL: 24544120 Fax: 24541044
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Atenas(***)	TEL: 24465175 Fax: 24468274
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Mateo(***)	TEL: 24288361 Fax: 24283294
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Orotina(***)	TEL: 24288004 Fax: 24285868
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Upala(***)	TEL: 24700150 Fax: 24701505
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Los Chiles(***)	TEL: 24711176 Fax: 24711280
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Guatuso(***)	TEL: 24640229 Fax: 24641012
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Fortuna(***)	TEL: 24799989 Fax: 24798400
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Jiménez(***)	TEL: 25322254 Fax: 25321234

Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Santo Domingo(***)	TEL: 22440197 Fax: 22445929
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Rafael(***)	TEL: 22623804 Fax: 22371285
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de San Isidro(***)	TEL: 22688009 Fax: 22688540
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Sarapiquí(***)	TEL: 7666238/27665001 Fax: 27666244
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bagaces(***)	TEL: 26711016 Fax: 26712016
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de La Cruz(***)	TEL: 26799145 Fax: 26798095
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Tilarán(***)	TEL: 26955021 Fax: 26958810
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Abangares(***)	TEL: 26620158 Fax: 26621692
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Nandayure(***)	TEL: 26577113 Fax: 26577675
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Carrillo(***)	TEL: 6888096/26887089 Fax: 26885906
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Garabito(***)	TEL: 26433659 Fax: 26433601
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Jicaral(***)	TEL: 26500050 Fax: 26501007
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Cóbano(***)	TEL: 26420233 Fax: 26420677
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Buenos Aires(***)	TEL: 27300067 Fax: 27301643
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Coto Brus(***)	TEL: 27733026 Fax: 27735494
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Bribri(***)	TEL: 27510037 Fax: 27510240
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Hojancha(***)	TEL: 26598110 Fax: 26598136
Juzgado Contravencional y de Menor Cuantía de Parrita <sup>16</sup> (***)	TEL: 27770159 Fax: 27772112
Plataforma Integrada de Servicios de Atención a la Víctima (PISAV).	TEL: 22915846/22915855 FAX: 22915869

---

<sup>16</sup> Una vez que empiece operaciones este despacho judicial le corresponderá realizar la apertura efectiva para la atención de los asuntos que se generen en su competencia.

(\*\*\*) Si bien estos despachos conocen también la materia de contravenciones, solo atenderán los asuntos generados por la materia de Pensiones Alimentarias y Violencia Doméstica, conforme lo dispuesto por el Consejo Superior en sesión 28-09, artículo LXI..

**Asuntos que deberá atender durante la apertura, en el período colectivo de vacaciones:**

Pensiones Alimentarias

- Solicitud de apremios

- Levantamiento de órdenes de apremio
- Entrega de cheques
- Ordenes de giro o autorizaciones
- Permiso de salida del país
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

#### Violencia Doméstica

- Medidas de protección (para adultos, niños y adolescentes)
- Notificaciones
- Manifestaciones
- Cualquier otro asunto que sea puesto a su conocimiento. En caso de que el funcionario estime que el tema no debe ser resuelto en este período de modalidad de apertura efectiva, deberá dictar resolución debidamente fundamentada y proceder a su comunicación por cualquier medio.

### ÁMBITO AUXILIAR DE JUSTICIA

#### MINISTERIO PÚBLICO

Fiscalía del Primer Circuito Judicial de San José	TEL: 22953458 Fax: 22232602
Fiscalía Adjunta Penal Juvenil	Tel. 22953959 Fax: 22953299
Fiscalía Adjunta Violencia Doméstica y Delitos Sexuales.	TEL:22953271 FAX:22953554
Fiscalía Adjunta Delitos Económicos, de Corrupción y Tributarios	TEL:22953865/22953244 FAX:22953893
Fiscalía Adjunta de Narcotráfico.	TEL:22953202 FAX:22953408
Fiscalía Adjunta contra el Crimen Organizado.	TEL:22953104 FAX:22236034
Fiscalía del Segundo Circuito Judicial de San José	TEL:2479421/22959466 Fax:22806317
Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de San José	TEL:22500100/22592305 Fax: 22180985
Fiscalía de Hatillo	TEL:22548842/22953107 Fax: 22544603
Fiscalía de Pavas	TEL:22965015/22902851 Fax: 22312528
Fiscalía de Puriscal	TEL: 24166132 Fax: 24165007
Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de la Zona Sur	TEL:27850363/27850364 Fax: 27850369

(Pérez Zeledón)	
Fiscalía de Golfito	TEL:27858114/27858115 Fax: 27750672
Fiscalía de Osa	TEL: 27888187 Fax: 27888346
Fiscalía Adjunta del Segunda Circuito Judicial de la Zona Sur (Corredores)	TEL: 7859933/27859934 Fax: 27834553
Fiscalía de Coto Brus	TEL: 27733264 Fax: 27735426
Fiscalía de Buenos Aires	TEL: 7305008/27301646 Fax: 27301784
Fiscalía Adjunta Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 4370356/24370357 Fax: 24434202
Fiscalía de Grecia	TEL: 4956630/24956631 Fax: 24948655
Fiscalía del Tercer Circuito Judicial de Alajuela, (San Ramón)	TEL: 4569023/24569024 Fax: 24472306
Fiscalía de Atenas	TEL: 4463772/24464384 Fax: 24467797
Fiscalía Adjunta Segundo Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 4010344/24010345 Fax: 24604280
Fiscalía de Upala	TEL: 24700707 Fax: 24700344
Fiscalía de Guatuso	TEL: 24640217 Fax: 24641011
Fiscalía de Los Chiles	TEL: 24710006 Fax: 24710008
Fiscalía Adjunta de Cartago	TEL: 5500356/25500357 Fax: 25513257
Fiscalía de Turrialba	TEL. 25584020 Fax: 25562454
Fiscalía de Tarrazú	TEL: 5463163/25467751 Fax: 25462552
Fiscalía de la Unión	Tel. 22781834/22786604 Fax: 22781284
Fiscalía Adjunta de Heredia <sup>17</sup>	TEL: 7770363/27770364 Fax: 27770362
Fiscalía de Sarapiquí	TEL: 27666328 Fax:27666878
Fiscalía Adjunta del Primer Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)	TEL: 6900144/26900145 Fax: 26660294
Fiscalía de Cañas	TEL: 6687715/26687716 Fax: 26691185
Fiscalía de Santa Cruz	TEL: 6814023/26814024 Fax: 26814025
Fiscalía del Segundo Circuito Judicial de Guanacaste, (Nicoya)	TEL: 26859026 Fax: 26859025
Fiscalía Adjunta de Puntarenas	TEL 26300415/26300416 Fax: 26611943



Fiscalía de Cóbano y Jicaral	TEL: 26420512 Fax: 26420859
Fiscalía de Aguirre y Parrita	TEL: 7770173/27772815 Fax: 27773020
Fiscalía de Garabito	TEL: 6435892/26433686 Fax:26431561
Fiscalía Adjunta de Limón	TEL: 7991349/27991350 Fax: 27983751
Fiscalía de Bribri	TEL: 27510135 Fax: 27510259
Fiscalía de Pococí-Guácimo	TEL: 7136155/27136156 Fax: 27103848
Fiscalía de Siquirres	TEL: 7689418/27682417 Fax: 27685029
Oficina de Atención a las Víctimas del Delito del Ministerio Público	TEL: 2532935/22532944 Fax: 22532941

17 En esta oficina se atenderán los asuntos de San Joaquín de Flores, por tanto la apertura debe considerar a los Fiscales de Heredia y de San Joaquín de Flores.

### DEFENSA PÚBLICA

Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de San José <sup>18</sup>	TEL: 22119800/22119835 Fax: 22575634
Unidad de Defensa Penal Juvenil	TEL: 22119842 Fax: 22575634
Unidad Defensa de Penalización de Violencia Contra las Mujeres	TEL: 22119844 FAX: 22335598
Defensa Pública del Segundo Circuito Judicial de San José	TEL: 22479294/22479295 Fax: 22808381
Defensa Pública del Tercer Circuito Judicial de San José	Tel. 22180783/22953105 Fax: 22594263
Defensa Pública de Hatillo	TEL: 22260476/22953145 Fax: 22264928
Defensa Pública de Pavas	TEL: 22327357 Fax: 22903258
Defensa Pública de Puriscal	TEL: 24166438 Fax: 24170545
Defensa Pública del Primer Circuito Judicial de Zona Sur (Pérez Zeledón)	TEL: 27850395/27850392 Fax: 27850391
Defensa Pública de Buenos Aires	TEL: 27300479 Fax: 27301642
Defensa Pública de Osa	TEL: 27888213 Fax: 27887643

Defensa Pública de Golfito	TEL: 27858104/27858105 Fax: 27752202
Defensa Pública del Segundo Circuito Judicial de Zona Sur (Corredores)	TEL: 27859965 Fax: 27831062
Defensa Pública de Coto Brus	TEL: 27733226 Fax: 27735795
Defensa Pública Primer Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24370501 Fax: 24370502
Defensa Pública de Grecia	TEL: 24956620 Fax: 24446783
Defensa Pública Tercer Circuito Judicial de Alajuela (San Ramón)	TEL: 24569032 Fax: 24455193
Defensa Pública de Atenas	TEL: 24467808 Fax: 24467797
Defensa Pública II Circuito Judicial de Alajuela	TEL: 24010314 Fax: 24010315
Defensa Pública de Upala	TEL: 24700355 Fax: 24702161
Defensa Pública de Guatuso	TEL: 24640200 Fax: 24644012
Defensa Pública de los Chiles	TEL: 24710005 Fax: 24710007
Defensa Pública de Cartago	TEL: 25500386/25500387 Fax: 25917663
Defensa Pública de Tarrazú	TEL: 25464290 Fax: 25462627
Defensa Pública de Turrialba	TEL: 25584047 Fax: 25562791
Defensa Pública de la Unión	TEL: 22794449 Fax: 22796430
Defensa Pública de Heredia <sup>19</sup>	TEL: 25600658/25600659 Fax: 25600661
Defensa Pública de Sarapiquí	TEL: 27667226 Fax: 27667218
Defensa Pública del I Circuito Judicial de Guanacaste (Liberia)	TEL: 26663191/26663197 Fax: 26663163
Defensa Pública de Santa Cruz	TEL: 26814017 Fax: 6526814093
Defensa Pública de Cañas	TEL: 26690613 Fax: 26694141
Defensa Pública del II Circuito Judicial de Guanacaste (Nicoya)	TEL: 26859033 Fax: 26866763
Defensa Pública de Puntarenas	TEL: 26300443/26300448 Fax: 26610389
Defensa Pública de Aguirre y Parrita	TEL: 27771802 Fax: 27762056
Defensa Pública Cóbano-Jicaral	TEL: 26420490 Fax: 26420963
Defensa Pública Garabito	TEL: 26433620

	Fax: 26431961
Defensa Pública de Limón	TEL: 27991324/27991325 Fax:27983309
Defensa Pública de Bribí	TEL: 27510143 Fax: 27510259
Defensa Pública Pococí-Guácimo	TEL: 27136044 Fax: 27111946
Defensa Pública Siquirres	TEL: 27688081 Fax: 27685829

---

18 Una vez que empiece operaciones este despacho judicial le corresponderá realizar la apertura efectiva para la atención de los asuntos que se generen en su competencia.

19 En esta oficina se atenderán los asuntos de San Joaquín de Flores, por tanto la apertura debe considerar a los Fiscales de Heredia y de San Joaquín de Flores.

Asimismo, se dispuso hacer de conocimiento de los jefes de los despachos judiciales del país que deben laborar durante el cierre por vacaciones colectivas, así como de los que atenderán disponibilidad, que tienen la obligación de remitir un informe al Departamento de Planificación, en la fórmula que dicha oficina les hará llegar, en que indicarán en detalle los asuntos que fueron atendidos. Además, si no hubiere asuntos nuevos que atender, el personal que trabaje durante esos períodos, debe dedicarse a los casos pendientes de resolver en el despacho.

Los jefes de oficina velarán por el cumplimiento de las disposiciones establecidas en el Plan de Vacaciones 2011-2012, en cuanto a que los servidores que ingresaron en propiedad a partir del 7 de agosto del 2006 y no hayan tenido relación laboral con el Estado a esa fecha, podrán disfrutar de vacaciones durante los días otorgados en los cierres colectivos, por el tiempo proporcional que les corresponda; los días restantes deberán laborarlos en las oficinas que se mantengan abiertas durante los citados cierres.

Para lo demás deberán estarse a lo dispuesto en el Plan de Vacaciones 2011-2012 aprobado en la sesión del Consejo Superior del Poder Judicial N° 84-11, celebrada el 4 de octubre de 2011, artículo XLV.

San José, 28 de marzo del 2012.

**Licda. Silvia Navarro Romanini**

Secretaria General

1 vez.—C-Exento.—(IN2012026913).